



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Autismo Araya

Régimen Jurídico

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociaciones

Registro de Asociaciones

Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid

Número de Inscripción en el Registro
correspondiente

14293

Fecha de Inscripción

17/05/1994

CIF

G80907850

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Ramón Power

Número

9

Código Postal

28043

Localidad / Municipio

Madrid

Provincia

Madrid

Teléfono

913883722

Dirección de Correo Electrónico

presidente@asociacionautismoaraya.org

Fax:

No dispone

2. FINES ESTATUTARIOS

Artículo 2º- OBJETO Y FINES

La Asociación tiene como objeto básico DEFENDER LOS DERECHOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODAS LAS PERSONAS CON AUTISMO Y TRASTORNOS PROFUNDOS DEL DESARROLLO en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y de sus familias, orientada siempre por los principios de integración social y de



normalización, así como promover el bien común de las personas autistas, hijos o tutelados de los asociados, a través de actividades asistenciales, educativas, recreativas, culturales y deportivas, mediante la promoción, creación, organización o patrocinio de centros de diagnóstico y evaluación, unidades de tratamiento y atención especializada, investigación y experimentación, centros de terapia y rehabilitación, centros de educación especial, residencias, unidades de capacitación para el trabajo, talleres protegidos, unidades hospitalarias, servicios médicos, etc..., de conformidad con los planes de actuación que apruebe la Asamblea General.

La Asociación desarrollará su actividad en todos aquellos campos relacionados con el diagnóstico, educación, tratamiento, integración y rehabilitación de niños/as y adultos con autismo y otros trastornos profundos del desarrollo.

Para desarrollar adecuadamente su actividad la Asociación tendrá los siguientes fines:

- a) Sustener la titularidad de un Centro de Educación Especial concertado con la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid.
- b) Requerir a los organismos competentes de la Administración que se cumplan las leyes relativas a la educación.
- c) Representar y defender los derechos e intereses de todos sus miembros en materia educativa y profesional.
- d) Defender a las personas con esta clase de deficiencia ante cualquier acto social discriminatorio que conculque sus derechos.
- e) Desarrollar las capacidades de las personas con autismo y trastornos profundos del desarrollo.
- f) Apelar a la solidaridad social para contar con la colaboración ciudadana y el voluntariado.
- g) Informar, formar y dar apoyo a las familias que convivan con personas que padezcan esta deficiencia.
- h) Prever el futuro de las personas con esta clase de deficiencias cuando falten sus padres o sus representantes legales.
- i) Garantizar la igualdad de oportunidades entre todos sus miembros.
- j) Solicitar, canalizar y promover subvenciones y otras iniciativas económicas de ayuda a la Asociación.
- k) Proporcionar becas o ayudas a alumnos de familias sin recurso o en situación precaria, en casos probados y verificados por la Junta Directiva.
- l) Promocionar actividades recreativas, deportivas, de ocio y de guardería.
- m) Promover y desarrollar la construcción de centros ocupacionales y residencias para adultos.
- n) Promover actividades que complementen las habituales realizadas por los centros de la Asociación, tales como:
 - Cursos de perfeccionamiento del personal profesional.
 - Suscripciones a revistas y publicaciones especializadas.
 - Participación en congresos relacionados con su actividad.
 - Invitación de especialistas ajenos a la Asociación.
 - Organización de conferencias, coloquios y charlas.
 - Programas de orientación familiar para proporcionar a los padres y tutores conocimientos técnicos y prácticos relacionados con la educación de los alumnos.
- ñ) Cooperar con otras Asociaciones, centros y organismos de naturaleza similar.
- o) Desarrollar cualesquiera otras actividades en beneficio de estas personas.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
43	0	43

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

No procede



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

4.1. SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS

A.1. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Servicio de Apoyo a Familias

Servicios comprendidos en la actividad

Respiro Familiar

Apoyo a domicilio

Servicio de Ocio

Escuela de padres (SIO)

Breve descripción de la actividad

EI SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS

El Servicios de Apoyo a Familias es de carácter voluntario y sin ánimo de lucro.

Tiene como misión: *Acompañar a las familias en su proyecto de vida y atender sus necesidades y demandas, facilitando apoyos para mejorar su calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros.*

Los profesionales ayudan a la familia a identificar cuál es la necesidad que subyace tras su demanda, para poder encontrar los servicios, actividades o apoyos más adecuados.

Las familias que tienen un miembro con discapacidad intelectual tienen las mismas necesidades que el resto de las familias y otras añadidas como consecuencia de los apoyos que necesita dicha persona. Aunque la familia es el principal recurso para dar respuesta a sus propias necesidades, también necesita determinados apoyos que le permitan el pleno desarrollo de todos sus miembros y tener una vida de calidad. Estos servicios suponen un apoyo fundamental en el cuidado y atención a la persona con discapacidad.

Este servicio está encaminado a mejorar la calidad de vida de las familias y ayudarles a conciliar su vida laboral, familiar y social. Los apoyos están orientados a los familiares y dan respuesta a las necesidades concretas que tiene las personas que conviven con la persona con discapacidad.

Pretendemos que la práctica centrada en la familia no sea una estrategia o un método, sino una filosofía mediante la cual los profesionales puedan ayudar a estas familias a desarrollar sus fortalezas y a aumentar su sentimiento de capacidad y control. Esto supone un cambio en las relaciones entre familiares y profesionales, puesto que no se trata de ayudar a la familia a elegir entre los diferentes servicios que integran este servicio de atención a familias, si no que se trata de que las familias estén implicadas de forma activa en la toma de decisiones sobre los servicios y apoyos que van a recibir, tanto la persona con discapacidad como la propia familia.

Ya en el III Congreso Nacional de Familias de FEAPS, celebrado en la ciudad de Zaragoza, en mayo de 2006, las propias familias manifestaron su derecho y su deseo de tener servicios de respiro familiar que se adaptaran a sus necesidades. Consideraron que estos servicios tienen que ser flexibles y no se pueden limitar, única y exclusivamente, a la realización de estancias programadas cuyas fechas de celebración, en muchos de los casos, no las deciden las familias, sino la entidad que las oferta, y cuya organización no se realiza en respuesta a una necesidad individual sino grupal, no adaptándose a sus necesidades concretas.



Por ello, el servicio de respiro familiar que desarrollamos es un servicio con carácter permanente, al que puedan dirigirse las familias cuando lo necesiten, sin tener que esperar y del que obtengan una respuesta inmediata, se programan antes de la finalización del curso escolar anterior, estableciendo las fechas de realización e informando a las familias con mucha antelación para que puedan organizar su tiempo. Durante el desarrollo de la actividad se fomentan situaciones para el desarrollo de la autonomía de los participantes. Se pide información a las familias y a los tutores para resolver cualquier eventualidad que se produzca, así como para poder dar continuidad al trabajo de aula. Una vez finalizadas las actividades, se hace una entrevista con las familias para poder describirles cómo ha sido el desarrollo de la actividad, manteniendo si fuera necesario un feed-back durante los siguientes días para posibles valoraciones de las familias.

El Servicio de Apoyo a Familias ha comprendido en 2023 los siguientes recursos:

- **Servicio de Respiro Familiar:** Compuesto a su vez por:
 - **Fines de Semana:** Se realiza en un emplazamiento donde poder disfrutar de la actividad, en albergues en la Comunidad de Madrid donde el entorno natural propicia hacer más atractiva la actividad. Esta actividad tiene una duración desde el viernes a las 18:00 horas hasta el domingo a las 17:00 horas aproximadamente. El desplazamiento se realiza con transporte privado contratado. La información se hace llegar a las familias mediante correo electrónico y la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp y carteles en la entrada a la sede, además de las redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter. A lo largo del año 2023 se han podido realizar las 8 salidas programadas de fin de semana. Todas ellas tuvieron lugar en albergues en la Comunidad de Madrid, con una media de 12.75 participantes por actividad y un total de 20 usuarios/as, de los cuales 17 son socios/as de la Asociación Autismo Araya.
 - **Apoyos Individualizados:** Este tipo de recurso está orientado a ayudar a la conciliación familiar y laboral de manera individualizada, centrándonos en las necesidades de la familia solicitante. En el año 2023 se ha dado 16 apoyo individualizados, tanto en el domicilio de la familia como en otros emplazamientos, de manera continuada o puntual.
- **Servicio de Ocio** es un servicio específico y organizado, guiado por los principios de normalización, inclusión social y orientación al usuario/a. Este servicio proporciona los apoyos necesarios para que las personas con discapacidad intelectual de cualquier edad lleguen a disponer de habilidades necesarias para disfrutar de su tiempo de ocio de la forma más autónoma posible, a través de una estructura profesional y con apoyo de voluntariado.

Como objetivo general la entidad trata de ofrecer a la persona con discapacidad intelectual los recursos y apoyos necesarios para que pueda ejercitar su derecho a un ocio individual y compartido en igualdad de condiciones que el resto de la comunidad. Además, se favorece mecanismos de coordinación entre familias, profesionales y entidades para que se generen y/o adecuen los entornos. Se media entre los organismos públicos y las personas con discapacidad, para facilitar su acceso a la oferta pública de actividades de ocio; se busca sensibilizar a la comunidad sobre ocio e inclusión social del colectivo con discapacidad; y, se ofertan actividades de ocio normalizadas en espacios y lugares públicos.

El servicio de ocio está dirigido a cualquier persona con discapacidad intelectual, siendo los participantes un grupo heterogéneo en cuanto a edad y necesidades de apoyo, que requieren de gran variedad de programas y actividades diferentes.

Durante el año 2023 se han realizado las siguientes actividades:

- **Ocio Compartido:** Se realiza en lugares donde poder disfrutar de la actividad, aprovechando el entorno comunitario, como son visitas a parques, paseos, piscinas, zonas recreativas, etc. Esta actividad tiene lugar los sábados con una duración aproximada de 7 horas, principalmente en horario de 10:00 horas a 17:00 horas. El desplazamiento se realiza en transporte público hasta el lugar



previsto. Se realiza con grupos reducidos con una ratio de un monitor/a por cada uno o dos participantes máximo dependiendo de las necesidades de apoyo del participante.

Durante el desarrollo de la actividad se tiene en cuenta en todo momento el fomento de situaciones para el desarrollo de la autonomía de los participantes.

A lo largo del año 2023 se realizaron las 9 salidas programadas de Ocio Compartido. La participación media fue de 9.7 participantes por actividad. Asistiendo un total de 20 usuarios/as a lo largo del año, de los cuales 14 eran socios/as de la Asociación Autismo Araya.

- Campamentos Urbanos: Esta actividad se desarrolla principalmente en el Sede de la Asociación, en las instalaciones del Centro Educativo. Se ofrece en los períodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y verano, además de en los días No Lectivos pero que si son laborables. Tiene una duración de 6 horas y media, en horario de 9:30 horas a 16:00 horas.

Durante el desarrollo de la actividad se tiene en cuenta en todo momento fomentar situaciones para el desarrollo de la autonomía de los participantes. Se pedirá información a las familias y a los tutores para saber resolver cualquier eventualidad, así como para poder dar continuidad al trabajo de aula.

A lo largo del año 2023 se realizaron los 9 Campamentos Urbanos programados. En los campamentos urbanos de verano participaron un total de 36 usuarios/as, repartidos a lo largo de todo el desarrollo de los campamentos urbanos, siendo un número constante entre 15 y 17 participantes. De los 36 usuarios/as, 25 de ellos procedían de familias socias de la entidad, de los cuales: 21 de los participantes están escolarizados en nuestro centro educativo, 6 de las familias no eran socias. -6 familia que participaba por primera vez y no tenían ningún tipo de relación con la asociación con anterioridad al proyecto. El cansancio físico y mental que soportan las familias a cargo de una persona con TEA es inmenso, llegando a suponer situaciones de ansiedad y estrés. Gracias a los campamentos urbanos de verano las familias han visto cómo esas situaciones han ido disminuyendo, dando fruto al descanso, además nuestros participantes disfrutaron de un ocio orientado a sus necesidades, mejorando sus competencias en todos los aspectos establecidos.

- Actividades Extraescolares: Estas actividades se proponen como un complemento a la formación y educación que los alumnos/as afectados por un trastorno del espectro del autismo reciben en el centro educativo. Se desarrollan, por lo general, en las instalaciones de la Asociación, donde disponemos de instalaciones suficientes para realizar las actividades lúdicas, deportivas, talleres, etc., y alrededores como el Polideportivo "Luis Aragonés".

Se entienden como una prolongación del horario escolar, de lunes a viernes desde las 16:00 horas a 19:00 horas, aunque los participantes no tienen que ser alumnos del Colegio de Araya, ni socios. Por criterios de calidad del servicio la ratio no puede ser mayor de un monitor/a por cada tres usuarios/as.

A lo largo del año 2023, se realizaron como Actividades Extraescolares las siguientes:

- Actividades deportivas, que contribuyen a mejorar el desarrollo intelectual, psicomotor y social de los usuarios/asa:
 - Educación Física
 - Natación
 - Bicicleta
 - Patinaje
 - Atletismo
- Talleres que ayudan a mejorar sus habilidades:
 - Manualidades
 - Pintura
 - Cocina
 - Plástica



- Cine

- Taller de expresión musical (sesiones individuales), a través de la musicoterapia se contribuye a mejorar su desarrollo comunicativo.

En las actividades extraescolares hemos contado con 23 participantes a lo largo del año.

B.1. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	25
Personal con contrato de servicios	1 empresa de catering 1 profesional independiente de musicoterapeuta 8 empresas de prestación de servicios de gestión laboral/fiscal/contable, servicio de mantenimiento informático, de protección contra incendios, de prevención de riesgos laborales, de protección de datos, control de plagas, de mantenimiento eléctrico, de transportes y alojamientos.
Personal voluntario	2 - El número de voluntarios/as varía cada año. Este año han sido 13

C.1. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a) Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b) Compras de materias primas	0,00
c) Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d) Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e) Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	155.090,10
Otros gastos de la actividad	38.059,19



a. Arrendamientos y cánones	387,67
b. Reparaciones y conservación	4.751,95
c. Servicios de profesionales independientes	6.033,88
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	311,01
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	752,50
i. Tributos	0,00
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	25.822,19
Amortización de inmovilizado	1.107,99
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	194.257,28

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	21.181,50
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	105.143,24
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	9.786,66
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	24.816,76
a. Contratos con el sector público	0,00



b. Subvenciones	24.816,76
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	8.568,61
a. Subvenciones	3.900,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	4.668,61
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	169.496,77

D.1. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

56 beneficiarios/as

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de Trastorno del Espectro del Autismo y personas con discapacidad intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Las actividades propuestas van dirigidas a personas con TEA y sus familias, pero queda abierta la posibilidad de que puedan participar personas con discapacidad intelectual o sin ningún tipo de discapacidad.

No es preciso ser socio/a de la Asociación Autismo Araya ni alumno/a del Centro Escolar.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios/as reciben una atención individualizada, directa y permanente, en función de sus necesidades especiales y específicas. Por regla general son personas con un alto grado de dependencia y poca autonomía.

E.1. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- 52 familias han demandado servicios a lo largo de 2023.

- La respuesta de las familias con respecto a las distintas actividades ha sido satisfactoria incrementándose cada vez más el número de participantes y teniendo usuarios/as que participan en casi todas las actividades. Tienen un grado de satisfacción medio de 9,1 sobre 10.

Respecto de la respuesta de las familias ha sido satisfactoria, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias y sus familias.

En los resultados de las encuestas podemos apreciar que:



En los servicios de apoyo individualizado hemos recogido que:

- El 100 % de los encuestados se sienten muy satisfechos con nuestros servicios
- El 100% de las familias se han sentido tranquilas y despreocupadas mientras que realizábamos el servicio
- El 100 % de las familias consideran que la calidad – precio de nuestros servicios es la adecuada

En el servicio de Ocio, hemos recogido un total de 24 encuestas. Podemos apreciar los siguientes datos:

- El 95.76% de los encuestados recomendarían nuestro servicio a otras personas
- El 97,6 % consideran que la información recibida antes, durante y después de cada actividad ha sido muy buena

Para las actividades de Respiro Familiar, hemos recogido un total de 16 encuestas.

- El 100 % de las familias consideran que sus hij@s han estado muy bien atendidos durante la actividad
- La Valoración y Satisfacción general de las familias ha sido del 100%

Para la actividad de campamento hemos recogido un total de 44 entrevistas y hemos recogido los siguientes datos

- El 98,94 % de las familias volverían a participar en nuestros campamentos
 - La Valoración y Satisfacción general de las familias ha sido del 96,94%
- Se ha ofrecido más de 30 actividades diferentes.
- Participación mínima de 6 en las actividades. Participación mínima de 8 en estancias cortas (Fines de semana de Respiro). En muchas de las actividades, como en los campamentos de verano se ha llegado al grupo máximo de participantes.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades y servicios desarrollados han contribuido al cumplimiento efectivo de los fines y la misión estatutarios.

Se ha logrado acompañar a las familias beneficiarias en su proyecto de vida, atendiendo a sus necesidades y demandas, facilitando apoyos para mejorar su calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros.

Se ha ayudado a las familias beneficiarias a identificar cuál es la necesidad que subyace tras su demanda encontrando los servicios, actividades o apoyos más adecuados en cada momento.

Se ha puesto a disposición de los usuarios/as y sus familias una amplia variedad de actividades que han permitido, por un lado, al usuario/a disfrutar de su tiempo libre de forma segura y adaptada y a sus familiares conciliar la vida familiar, personal y laboral y sobre todo descansar de la sobrecarga física y emocional que supone atender a una persona con discapacidad y con gran nivel de dependencia (principalmente del familiar-cuidador).

Se ha favorecido el desarrollo personal y social del usuario/a, mediante estas actividades lúdicas.

4.2. SERVICIO DE CENTRO EDUCATIVO



A.2. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Colegio Concertado de Educación Especial

Servicios comprendidos en la actividad

- Programas específicos de intervención Educativa.
- Programa de Desensibilización en el ámbito sanitario.
- Programas de habilidades de Competencia Social.
- Programas específicos de Autonomía.
- Habilidades básicas deportivas.
- Educación física: Natación
- Sistemas alternativos y/o aumentativos de Comunicación.
- Escolarización Combinada a tiempo completo.
- Formación específica para profesionales, alumnos/as de prácticas de diversas universidades y voluntarios.
- Formación para profesionales de diversos ámbitos: sanitario etc.
- Servicio de Información y orientación familiar.

En el curso 2022/23 se suprimieron las restricciones por COVID y hemos podido normalizar las rutinas escolares, las salidas al entorno, excursiones, reuniones presenciales con las familias.

EBO C (aula estable situada en el Colegio Inmaculada Concepción) ha seguido los protocolos de dicho Colegio. Allí también se han suprimido las restricciones por COVID y los alumnos han vuelto a realizar las rutinas escolares habituales y a participar en diferentes áreas en el aula ordinaria de referencia. Así como permitir reuniones presenciales con las familias, visitas de otros profesionales etc.

Servicios escolares complementarios:

Comedor. Es de carácter voluntario y no lucrativo.

Los "Primeros del Cole". Es de carácter voluntario y no lucrativo.

Actividades Complementarias: Estas actividades se desarrollan dentro del horario escolar y complementan contenidos del currículo de los alumnos/as. Son de carácter voluntario y no lucrativo.

- Actividades dentro del Programa "Madrid Un libro abierto"
- Salidas culturales y deportivas.
- Actividades conjuntas con el CP Ramón Pérez de Ayala.

Hemos continuado la actividad de natación en el Polideportivo Luis Aragonés, muy próximo a nuestro Centro durante todo el año.

Hemos retomado por completo las actividades con el Colegio Ramón Pérez de Ayala y las actividades por el programa "Madrid un libro abierto" del Ayuntamiento de Madrid.

Para este año teníamos concedidas por el programa "Madrid un libro abierto" 3 actividades: deporte escolar adaptado, Juegos de convivencia y excursión al aula de 3 Cantos.

Este curso hemos podido participar durante los tres trimestres de los encuentros deportivos de Special Olympics. Dos grupos realizaron los Juegos de convivencia con el CP Colegio Ramón Pérez de Ayala.

Breve descripción de la actividad

El Colegio de Educación Especial lleva en funcionamiento desde el año 1994. Atiende a alumnos/as con diagnóstico de Trastorno del Espectro del Autismo y discapacidad intelectual de moderada a severa. Tenemos varios alumnos plurideficientes, con problemas visuales y psicomotrices. Está concertado con la Consejería



de Educación de la Comunidad de Madrid y con el objetivo de ofrecer una atención específica profesional tanto a los alumnos/as y a sus familias, promoviendo su calidad de vida y desarrollo personal.

Un equipo multidisciplinar compuesto en su totalidad por profesionales muy cualificados y especializados, concretamente profesores/as de educación especial, logopedas, psicólogos/as, auxiliares técnicos educativos en educación especial y además se cuenta con voluntarios/as y alumnos/as de prácticas con formación en magisterio, logopedia y actividades deportivas (TAFAD) durante los cursos escolares.

Se atiende individualmente las necesidades de cada alumno/a, con un planteamiento integral que abarca aspectos educativos, pedagógicos, psicomotrices, de comunicación, de salud, cuidado personal (higiene, aseo) y alimentación, proporcionando los apoyos necesarios para favorecer su adecuado desarrollo y el aprendizaje de habilidades que posibiliten su mejor adaptación personal y social, procurando así, su bienestar físico y emocional.

En el curso escolar 2022/2023 que va desde septiembre de 2022 a agosto de 2023, hemos tenido 36 alumnos matriculados.

Y en el curso escolar 2023/2024, que va desde septiembre de 2023 a agosto de 2024, tenemos 37 alumnos matriculados.

Durante ambos cursos escolares, el Centro ha contado con 6 aulas de Educación Básica Obligatoria (EBO) y un aula de Talleres Formativos (TF) ratio 2:1 (Una unidad y dos módulos).

Y en el curso escolar actual, mantenemos las mismas unidades y módulos.

El Centro cuenta con la modalidad de escolarización combinada en centro ordinario:

- A tiempo completo. Con un "aula estable" en el Colegio Inmaculada Concepción.
- Experiencia de patios compartidos a tiempo parcial. Con el CEIP Ramón Pérez de Ayala.

Están concertadas 7 unidades con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, según Orden 4053/2009, de 27 de agosto (BOCM de 07 de septiembre), siendo la ratio de atención directa de 5 alumnos/as por unidad, según normativa vigente (Orden 18 de septiembre de 1990, por las que se establece las proporciones de profesionales/alumnos en la atención educativa de los alumnos/as con necesidades especiales).

El aula de TF al ser ratio 2:1 cuenta con dos profesores de Educación Especial. Por las características y necesidades de nuestro alumnado, la Consejería aprobó que pudiéramos contar con dos profesores/as.

El curso 2022/23 ha sido más dinámico, la supresión de las restricciones y vuelta a la normalidad nos ha posibilitado abrir el abanico de actividades a realizar, y poder llevar a cabo actividades en el entorno, adaptadas a nuestros alumnos, y actividades de autonomía en el centro. Actividades de gran importancia para la vida de nuestros alumnos.

El Colegio Araya tiene convenios de colaboración para formación de alumnos/as con la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid, con la Escuela Universitaria Don Bosco y con el Instituto "Rosa Chacel". Durante el curso escolar 2022/23 hemos contado con el número habitual de alumnos de prácticas. En septiembre de 2023 también hemos contado con el número habitual de alumnos de prácticas.

El Consejo Escolar está formado por el representante legal de la Asociación Autismo Araya como entidad titular, y dos miembros de esta, designados por el representante legal, cuatro padres de los alumnos/as, cuatro profesores/as y dos representantes del personal complementario y de servicios. El Consejo Escolar aprueba los precios de los servicios complementarios de cada curso escolar, además de contar con la autorización por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y se desarrollan de acuerdo con el calendario escolar.

Los servicios complementarios que se ofrecen son:



- Servicio de comedor. Se cuenta con una empresa de catering que elabora los diferentes menús (menú básico, menú bajo en calorías, menús sin gluten, sin lactosa, sin huevo etc.).

El servicio de comedor funciona de 13:00 horas a 13:30 horas, en dos espacios diferenciados según la etapa educativa.

En el curso 2022/23 al desaparecer los grupos de convivencia estable, hemos vuelto a utilizar los dos espacios de comedor.

En el curso 2023/24 hemos seguido utilizando los dos espacios de comedor.

- Servicio de los primeros del cole.

Para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de los progenitores de los alumnos/as del Centro existe un servicio de ampliación del horario escolar de apertura durante los días lectivos. Este servicio funciona en horario de 8:00 horas a 9:00 horas de lunes a viernes, tiene un coste por usuario y es atendido por dos auxiliares técnicos educativos del Colegio.

Actividad de Natación

A partir del curso 2021/22 se ha considerado actividad lectiva y no complementaria. Esta actividad se realiza con el personal propio del Centro educativo y con los alumnos/as de prácticas de TAFAD.

El convenio firmado con el Instituto "Rosa Chacel" nos permite tener alumnos/as de TAFAD para realizar la actividad con una ratio alumno/monitor de atención de 1/1. Se realizan programaciones individuales por cada profesor/tutor responsable de la clase donde esté el alumno/a junto con la colaboración del profesor/a responsable del módulo de TAFAD del Instituto "Rosa Chacel". Cada alumno/a del CCEE Araya cuenta durante todo el curso escolar con un monitor/a.

La actividad se realiza en el Centro Deportivo Municipal "Luis Aragonés", próximo al Colegio, que cuenta con una piscina cubierta climatizada e instalaciones adecuadas para realizar el servicio adaptado.

Actividades complementarias:

Actividades deportivas y culturales. El Excmo. Ayuntamiento de Madrid proporciona diferentes actividades para Centros de Educación especial y a lo largo de todo el curso participamos en ellas.

Tanto en el curso 2022/23 como en el curso 2023/24 hemos podido participar en estas actividades con normalidad.

En el curso 2022/2023 todos los grupos han realizado salidas al entorno comunitario, paseos para realizar programas de educación vial y excursiones por la ciudad y a parques.

Durante el curso 2023/24 todos los grupos han realizado salidas y excursiones con normalidad y han participado en todas las actividades concedidas en el programa "Madrid un libro abierto".

Los profesionales del Centro, por su formación y experiencia en el campo de la intervención con personas con TEA, llevan a cabo las actividades del Servicio de Formación dirigido a voluntarios/as y profesionales que desean especializarse en la atención a este colectivo.

El Orientador y una profesora han dado charlas formativas a los alumnos/as de diferentes grupos del Instituto Rosa Chacel.

La Asociación desarrolla, a través del Servicio de Información y orientación familiar, una actuación de acogida familiar proporcionando información y orientación especializada y profesional sobre las distintas problemáticas que las familias de personas con un trastorno del espectro del autismo pueden requerir.

Este servicio lo ha ofrecido el orientador de forma telefónica, vía telemática y presencial, previa petición de cita por parte de la familia con el fin de adecuar el tiempo y la privacidad necesaria. Las consultas más habituales han sido sobre el itinerario escolar y su desarrollo académico, los recursos a los que acceder y posibles salidas una vez cumplida la etapa escolar.



Desde noviembre del 2019 la Asociación cuenta con una Trabajadora Social quien trabaja junto al orientador en reuniones y trámites necesarios.

B.2. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	<p>10 Profesores en pago delegado.</p> <p>Personal complementario auxiliar: 4 Auxiliares Técnico Educativo (ATE a tiempo completo).</p> <p>Personal complementario Titulado: 1 Logopeda y 1 Orientador.</p> <p>3 ATE a tiempo parcial.</p> <p>En el curso 2022/23 se ha contado con 4 ATE a tiempo parcial.</p> <p>En los cursos 2022/23 y 2023/24 debido a las bajas han sido necesarios más profesionales para poder cubrir estas</p>
Personal con contrato de servicios	<p>1 empresa de catering</p> <p>9 empresas de prestación de servicios de gestión laboral/fiscal/contable, de protección contra incendios, de prevención de riesgos laborales, servicio de mantenimiento informático, de protección de datos, control de plagas, de mantenimiento eléctrico, de transportes.</p>
Personal voluntario	<p>Durante 2021/22 se ha contado con menor número de personal de prácticas y no se han cogido personas voluntarias., En el 2022/23 se ha vuelto al número de cursos anteriores al Covid.</p> <p>Tanto en el 2022/23 y en el 2023/24 se ha contado con el número habitual de personal de prácticas y voluntarias anterior al COVID.</p>

C.2. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	4.620,07
a) Compras de bienes destinados a la actividad	4.620,07



b) Compras de materias primas	0,00
c) Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d) Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e) Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	276.159,54
Otros gastos de la actividad	82.210,01
a. Arrendamientos y cánones	2.067,55
b. Reparaciones y conservación	2.334,54
c. Servicios de profesionales independientes	21.625,45
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	1.658,70
f. Servicios bancarios	1.507,54
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	4.013,34
i. Tributos	232,09
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	3.778,14
k. Otras pérdidas de gestión corriente	44.992,66
Amortización de inmovilizado	6.123,93
Gastos financieros	61,92
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	369.175,47

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	96.822,86
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	269.146,54
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Conciertos	269.146,54
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	365.969,40

D.2. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Durante el curso 2022/23 los beneficiarios fueron 36 alumnos y sus familias. Durante el curso 2023/2024 los beneficiarios han sido 37 alumnos y sus familias, haciendo uso todos los alumnos/as del servicio complementarios de comedor.

En el servicio de primeros del cole han sido una media de 10 alumnos/as.

Clases de beneficiarios/as:

Personas entre 7 y 21 años con diagnóstico de Trastorno del Espectro del Autismo.
Familiares de los alumnos/as.
Profesionales y estudiantes del ámbito socio-educativo de personas con necesidades especiales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Para ser alumno/a es preciso tener el certificado de discapacidad y un diagnóstico de TEA (Al ser un Centro de Educación Especial Específico de Autismo).

Al ser un Colegio Concertado, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid aplica los mismos criterios de escolarización que a cualquier otro Centro Concertado de la Comunidad.

No es preciso ser socio/a de la Asociación Autismo Araya.

Los profesionales y estudiantes que deseen especializarse y formarse en el ámbito socio-educativo de personas con un trastorno del espectro del autismo y que tengan formación académica o estén formándose como maestros y/o profesionales de educación especial, logopedas, orientadores, psicólogos/as, monitores/as de actividades deportivas (módulo de TAFAD), principalmente.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios/as reciben una atención socio-educativa establecida por la normativa y los criterios de calidad en la atención a este tipo de colectivo en función de sus necesidades específicas, de forma individual y continuada durante todo el horario lectivo.

Los familiares de los beneficiarios/as y los profesionales (incluyendo a los alumnos/as de prácticas) reciben una atención directa e indirecta, de forma individualizada y colectiva.

E.2. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos con la realización de la actividad se cuantifican por el número de alumnos/as beneficiarios.

• Etapas educativas:

- En los cursos escolares 2022/23 y 2023/24
 - Las unidades concertadas han sido:
 - Seis unidades de Educación Básica Obligatoria.
 - Una unidad de Transición a la Vida Adulta.
- En el curso escolar 2022/23, el número de alumnos por etapas son:
 - Educación Básica Obligatoria (alumnos/as con edades comprendidas entre 6 y 16 años): 28 alumnos, distribuidos en EBOA: 5 alumnos, en EBOB: 5 alumnos, en EBOC: 4 alumnos, en EBOD: 5 alumnos, en EBOE: 4 alumnos y en EBOF: 5 alumnos.
 - Programa de Transición a la Vida Adulta (alumnos/as con edades comprendidas entre 17 y 21 años): 8 alumnos.
- En el curso escolar 2023/24, el número de alumnos por etapas son:
 - Educación Básica Obligatoria (alumnos/as con edades comprendidas entre 7 y 16 años): 29 alumnos, distribuidos en EBOA: 5 alumnos, en EBOB: 5 alumnos, en EBOC: 4 alumnos, en EBOD: 5 alumnos, en EBOE: 5 alumnos y en EBOF: 5 alumnos.
 - Programa de Talleres Formativos (alumnos/as con edades comprendidas entre 17 y 21 años): 8 alumnos.
-

Servicios complementarios:

- En el curso escolar 2022/23 y 2023/24
 - El servicio de comedor, han hecho uso de este servicio todos los alumnos/as del centro.
 - El servicio de primeros del cole, el número de usuarios/as varía en función de las necesidades familiares, haciendo uso de este servicio entre 5 alumnos/as de forma diaria a lo largo del curso escolar y de forma esporádica otros 5.

Actividades complementarias y actividad de natación.

- En el curso escolar 2021/22.
 - Se ha retomado la actividad de natación como actividad lectiva y han acudido los alumnos de TAFAD a la piscina con nuestros alumnos/as y también han acudido al Colegio para realizar actividades de Educación física tanto dentro de nuestras instalaciones como en instalaciones deportivas municipales
Los alumnos de EBO han ido a la piscina los martes y los alumnos de TVA y de EBO más mayores han ido los jueves.
- En el curso escolar 2022/23.
 - Se ha realizado la actividad de natación como actividad lectiva y han acudido los alumnos de TAFAD a la piscina con nuestros alumnos/as y también han acudido al Colegio para



realizar actividades de Educación física tanto dentro de nuestras instalaciones como en instalaciones deportivas municipales.

Los alumnos de EBO han ido a la piscina los martes y los alumnos de TF y de EBO más mayores han ido los jueves.

- Se han realizado todas las actividades culturales y deportivas. Las sesiones de Special Olympics han vuelto a ser presenciales y se ha acudido en el primer trimestre de 2023 a dos asignadas por el programa.

- En el curso escolar 2023/24.
 - Se han mantenido los mismos días y condiciones del curso anterior con total normalidad Todos los alumnos/as han realizado la actividad
 - Se han realizado todas las actividades culturales y deportivas. Se han acudido a todas las actividades de special olympic y las concedidas por el ayuntamiento durante todo el curso.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades y servicios desarrollados han contribuido al cumplimiento efectivo de la misión de la entidad y los fines estatutarios.

En el Colegio de Educación Especial Araya, con concierto con la Comunidad de Madrid, donde se desarrollan educación básica obligatoria y el programa de transición a la vida adulta, ha mejorado el rendimiento y el aprendizaje de los beneficiarios/as a través de la atención individualizada integral.

El apoyo emocional a los alumnos/as y a sus familiares, siendo esta una parte muy importante de nuestro trabajo. Se ofrece el apoyo y la orientación profesional a las familias, mediante la explicación de técnicas de comunicación y conductuales que faciliten la convivencia e información sobre la normativa, ayudas y demás cuestiones legales que pueden requerir su situación particular.

Se ha garantizado la atención a todas las personas y familias independientemente de los recursos económicos de que disponga.

Se ha participado y promovido actuaciones con el fin de visibilizar y sensibilizar a la población de la existencia de las necesidades especiales de este colectivo.

En definitiva, se ha contribuido a mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias y sus familias.

3ª.- ACTIVIDAD.

A.3 Identificación de la actividad.

Denominación de la actividad

SIO. Servicio de Información y Orientación ARAYA

Servicios comprendidos en la actividad



Desde el Servicio de Información y Orientación de Araya (SIO) se presta orientación, información, apoyo y acompañamiento a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, a sus familias y a profesionales del tercer sector, sobre procesos, procedimientos, recursos y servicios disponibles.

Los objetivos principales del servicio son los siguientes:

- Conocer las necesidades de las personas con discapacidad y/o del desarrollo, sus familias y los profesionales que trabajan en entidades del tercer sector.
- Facilitar la accesibilidad de las personas que demandan el servicio a diferentes servicios y recursos
- Difundir información sobre recursos y servicios de interés para las familias de personas con TEA
- Crear y disponer un dónde de información sobre servicios y recursos de la Comunidad de Madrid
- Ofrecer canales de comunicación entre las familias y Araya u otras entidades en las que participen, así como de las administraciones e instituciones públicas.

Los objetivos específicos del servicio son los siguientes:

- Informar, asesorar y orientar a las familias, sobre el acceso a recursos públicos, privados y prestaciones, adecuadas a cada circunstancia, para favorecer la promoción de la autonomía de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Informar, asesorar y orientar sobre gestiones administrativas (ley de dependencia, solicitud de recursos, trámites administrativos, aspectos legales, etc.)
- Conocer la situación social y familiar de la persona de manera individual realizando seguimiento y apoyo social continuo.
- Identificar el apoyo que necesita la familia: tanto expresado como sentido.
- Buscar recursos y prestaciones, adecuadas en cada circunstancia.
- Prevenir situaciones de aislamiento social, tanto del usuario/a como del cuidador principal / familia.
- Coordinar con los recursos sociales en los aspectos necesarios, según la situación de cada usuario/a.
- Coordinar con el equipo la realización de informes personalizados y a solicitud de la familia y/o cuidador/a principal. envía informes a SSSS de aquellos casos que requieren de intervención, seguimiento y/o coordinación. mantiene con todas las partes intervinientes contacto fluido y de colaboración. canaliza toda la información recibida con el equipo y el profesional de referencia.
- Coordinar la elaboración de informes interdisciplinares, fundamentados en caso de detección de riesgo social. (claudicación en el cuidado, abandono, abuso, maltrato psicofísico, etc.)
- Promover la participación e implicar a la familia y/o cuidador en la dinámica del centro. informar de las actividades que se realizan con el fin de acudir al centro y fomentar las relaciones entre profesionales y familia y/o cuidador/a.
- Coordinar y promocionar del voluntariado social. Difundiendo la importante labor que realizan los voluntarios/as desde el reconocimiento social, ofreciendo la información y formación necesaria.

Breve descripción de la actividad realizada en 2023



Durante el año 2023 el SIO de Araya ha atendido **86 demandas** en su mayoría realizadas de manera telefónica o por email. De estas demandas, 64 las han realizado **mujeres y 22 hombres**

Desde el SIO de Araya atendemos a personas de todas las edades, cuidadores/as principales, familiares, profesionales, entidades que estén en contacto con personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo. Con un nivel socioeconómico familiar predominante medio. Recibieron una atención individualizada, en función de las necesidades especiales y específicas presentadas, centrada en la persona y partiendo de una visión de calidad de vida.

Por otro lado, los tipos de demandas más atendidas ese año fueron sobre información sobre servicios de ocio y respiro familiar. Información sobre escolarización y funcionamiento de los Centros Educativos Específico y trámites relacionados con la Ley de Dependencia (cambios de PIA, solicitud revisión, etc).

Organización del Servicio Información y Orientación (S.I.O.)

Las demandas se recogen mayoritariamente por teléfono o por correo electrónico, se concertan citas cuando es solicitado por la persona demandante, organizándolas en horario de tarde, cuando los alumnos y alumnas ya no están en el centro.

El Servicio de Información y Orientación ha sido atendido por la coordinadora de ocio y tiempo libre, del 01 enero al 01 de diciembre, dentro de su horario laboral, el cuál es de 13 a 19 horas, y el resto de horas, es atendido por personal voluntario formado por miembros de la junta directiva.

La organización del mismo comprende una atención de la solicitud que realiza la coordinadora de ocio y tiempo libre y en su ausencia, los voluntarios de la junta directiva presentes en el centro. Una vez reunida la información necesaria, se realiza un contacto de nuevo para hacer el traspaso de información y acompañar en la realización de los trámites, elaboración de informes psicosociales...etc.

Por último, se realiza una evaluación anual de los servicios recibidos y la satisfacción con respecto a los mismos.

TIPOS DE DEMANDAS ATENDIDAS

Información sobre escolarización, Centros Educativos, Centros de Día, Centros Ocupacionales, Servicios de ocio y respiro, Servicios de Valoración, Gestiones sobre la situación de dependencia, Gestiones relacionadas con el certificado de discapacidad, información la modificación de la capacidad de obrar, testamentos, tutelas. Recursos específicos para personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo. Actualización de recursos, prestaciones y ayudas que mejoren la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias.

A continuación, se detallan algunas de las actividades realizadas:

Escuela de Familias : La escuela de padres ayuda a las familias a formarse e informarse sobre temas que les preocupan de su día a día y del de su hijo/a con discapacidad. De esta manera son ellos los que toman las riendas y les ayudan a crear un mejor clima familiar reduciendo los niveles de estrés.

Este año, realizamos la actividad "Nuevos baremos de discapacidad"

Actividades de apoyo Centro educativo: Acogida nuevos alumnos, búsqueda de recursos una vez finalizada la etapa escolar, becas y subvenciones, recursos...



Actividades apoyo Programa Respiro Familiar y Servicio de Ocio y Tiempo libre: Búsqueda, solicitud, adjudicación de ayudas y justificación de subvenciones tanto públicas como privadas, Ayudas individuales...

Se han coordinado las intervenciones con las distintas entidades involucradas en el proceso como, por ejemplo: FUNDACIÓN AUCAVI, ALEPH – TEA, APANID, APNA, ASOCIACIÓN PAUTA, FEDERACIÓN AUTISMO MADRID, AUTISMO ESPAÑA, SERVICIOS SOCIALES GENERALES, CENTROS BASES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DEPENDENCIA, SIO PLENA INCLUSIÓN MADRID Y SIO FUNDACIÓN TUTELAR KYRIOS, ENTRE OTROS.

B.3 Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	1 empresa de catering 9 empresas de prestación de servicios de gestión laboral/fiscal/contable, de protección contra incendios, de prevención de riesgos laborales, servicio de mantenimiento informático, de protección de datos, control de plagas, de mantenimiento eléctrico, de transportes.
Personal voluntario	8

C.3 Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a) Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b) Compras de materias primas	0,00
c) Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d) Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e) Perdidas por deterioro	0,00



Gastos de personal	0,00
Otros gastos de la actividad	963,19
a. Arrendamientos y cánones	129,22
b. Reparaciones y conservación	145,91
c. Servicios de profesionales independientes	135,78
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	103,67
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	250,83
i. Tributos	0,00
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	369,33
Gastos financieros	0,00
,Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.332,52

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.353,50
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	420,74
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00



Ingresos con origen en la Administración Pública	0,00
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.774,24

D.3 Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se han atendido 86 demandas de las cuales 4 eran personas que participan en Araya ,de estas, 3 de ellas socias, y 1 no socia, 80 han sido familias externas a la entidad y 2 han sido profesionales.

Clases de beneficiarios/as:

El Servicio de Información y Orientación atiende demandas de cualquier entidad, no es exclusivo de la Comunidad de Madrid, bien es cierto que la mayoría de demandas se solicitan desde la misma. No existen unos requisitos para ser atendido.

El perfil de demandas que atendemos suele ser en referencia a recursos y servicios en la Comunidad de Madrid para personas con un diagnóstico Trastorno del Espectro del Autismo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

No existe ningún requisito para ser beneficiario/a de esta actividad.

No es preciso ser socio/a de la Asociación Autismo Araya ni alumno/a del Centro Escolar o participante del servicio de ocio y respiro familiar de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



Los beneficiarios/as reciben una atención individualizada, ya sea telefónica o presencial, centrada en la persona, en función de sus necesidades especiales y específicas basándonos siempre en un modelo de intervención sobre la calidad de vida tanto individual como familiar.

Por regla general son familiares, cuidadores principales de personas con un alto grado de dependencia y por tanto grandes necesidades de apoyo.

E.3 Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

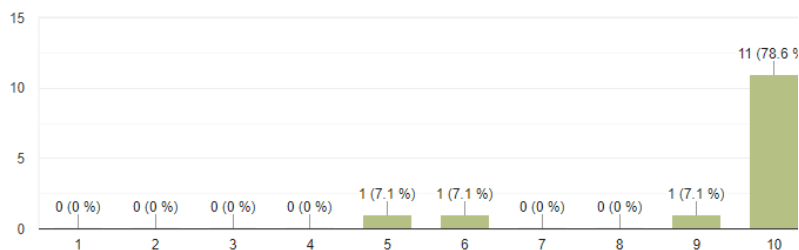
Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Se han atendido el total de las demandas recibidas.
- Se ha promovido espacios de dialogo y recogida de sugerencias de la familia/ cuidador/a principal.
- Respecto de la respuesta de las familias ha sido satisfactoria, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas.

Estas son algunas de las valoraciones realizadas por las familias:

Valora en una escala del 1 al 10 la eficacia con la que se respondió la demanda

14 respuestas



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades y servicios desarrollados han contribuido al cumplimiento efectivo de los fines y la misión estatutarios.

Se ha informado y orientado sobre diferentes aspectos relacionados con la discapacidad intelectual y/o del desarrollo. Representando y defendiendo los derechos e interés de las personas atendidas. Informando y dando apoyo a las familias que convivan con personas que presentan este tipo de discapacidad. Garantizando la igualdad de oportunidades entre todos sus miembros y cooperando con otras entidades.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹

A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo



Número medio

Tipo de contrato

Categoría o cualificación profesional

22,07	Indefinido a tiempo completo	Grupo 1: Pedagogo y Profesora de Educación especial.
	Indefinido a tiempo completo	Grupo 2: Directora del Colegio, Logopeda, Profesores de educación especial y tutores de aula.
	Indefinido a tiempo completo	Grupo 3: Coordinador del área de ocio.
	Indefinido a tiempo completo	Grupo 7: Auxiliares Técnicos de Educación especial y personal complementario de servicios.
	Indefinido a tiempo parcial	Grupo 2: Profesores de educación especial y tutores de aula y trabajadora social.
	Indefinido a tiempo parcial	Grupo 7: Auxiliares Técnicos de Educación especial y personal complementario de servicios.
	Indefinido a tiempo parcial	Grupo 10. Personal auxiliar de servicios.

- Personal asalariado No Fijo

Número medio

Tipo de contrato

Categoría o cualificación profesional

1,58	Temporal a tiempo completo	Grupo 7: Auxiliares Técnicos de Educación especial y personal complementario de servicios.
	Temporal a tiempo completo	Grupo 2: Profesores de educación especial y tutores de aula.
	Temporal a tiempo parcial	Grupo 7: Auxiliares Técnicos de Educación especial y personal complementario de servicios.
	Prácticas	Personal Becario

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

10	Fundación Kyrios. Asesoría y gestoría laboral, contable y fiscal. CUALITIS, S.L.U. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. GEA servicios de mantenimiento informático, de mantenimiento de extintores e instalaciones, control de plagas, electricidad, alarma etc., de protección de datos, de la actividad de musicoterapia
----	--

- Voluntariado

Número medio

Actividades en las que participan



4	Actividades del Centro Educativo y Actividades de ocio (extraescolares, deportivas)
42	Alumnos/as de prácticas de TAFAD.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	El solar está cedido por concesión administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y las instalaciones son de la Asociación Autismo Araya.	Calle Ramón Power, 9 Madrid 28043

Características

El edificio dispone de 6 aulas, 1 gimnasio, 1 comedor, 4 aseos, 1 aula taller, 1 despacho de dirección, 2 gabinetes de atención y 1 patio con parque infantil y zonas comunes.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	<p>El equipamiento del centro es el apropiado para la actividad de docencia y las actividades del servicio de apoyo familiar que se realizan en las instalaciones de la Asociación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mobiliarios y enseres para todas las aulas y despachos (mesas, sillas, estanterías, material didáctico, material de oficina, etc.) - Equipo informáticos y ofimáticos (portátiles, IPads, pizarra digital, servidor, ordenador, impresoras, consumibles, etc.) - Equipo de luz y sonido. - Equipos de acondicionamiento y climatización (calefacción- aire acondicionado). - Mobiliario y enseres adecuados para la zona recreativa y el gimnasio (columpios, material lúdico, bicicletas, patines, etc.). 	Calle Ramón Power nº 9 – Madrid

C. Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
Comunidad de Madrid-Consejería de Educación	269.146,54	Colegio de Educación Especial: Gastos del personal complementario y de mantenimiento del colegio.
Comunidad de Madrid- Consejería de Políticas Sociales	19.208,49	Servicio de Respiración Familiar: Gastos de personal.



Ministerio de Educación. TGSS	2.150,47	Formación del personal de la Asociación.
TOTAL	290.505,50	

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

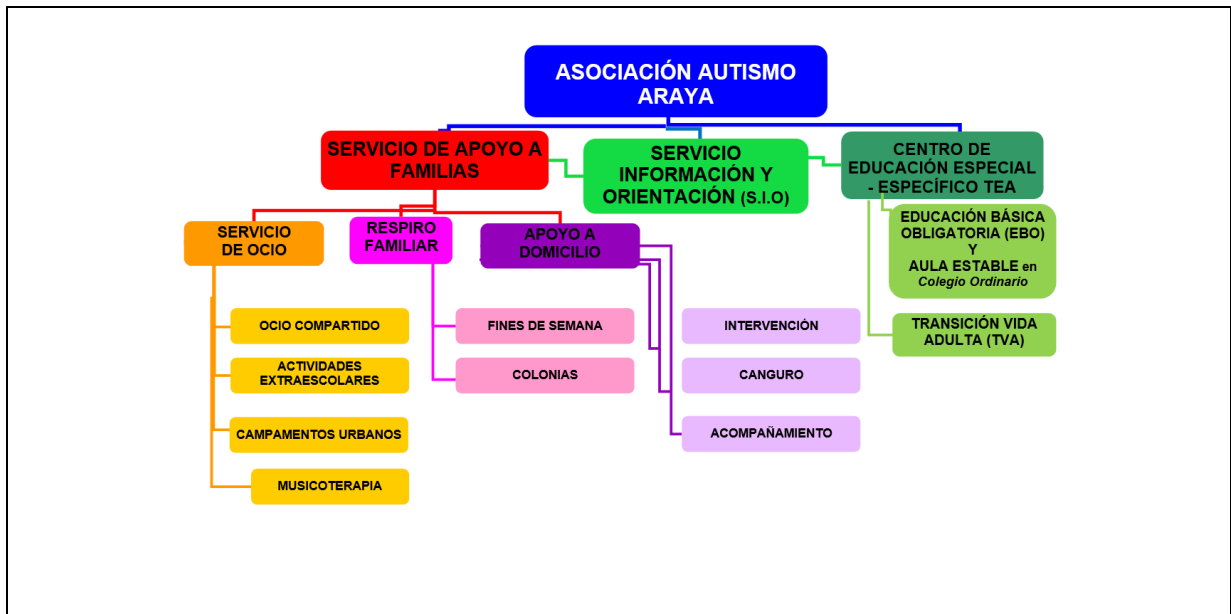
A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
No procede		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
No procede		

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Adriana Patricia Sánchez Patricia	Presidenta	
Guillermo Torrente Romero	Vicepresidente	
Lorena Gimeno Riesco	Secretaria	
Ramón Arranz Garcia	Tesorero	
Laura Lomas Lorenzo	Vocal	
